



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 096 -2016

Lima, 31 AGO. 2016

VISTO, el Informe N° 37-2016/OA/PER del 29 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 37-2016/OA/PER, a la fecha se encuentra vacante la plaza N° 053/SP-EJ del Cuadro de Asignación de Personal de PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de la Oficina de Finanzas de la Unidad Orgánica de Administración;

Que, atendiendo a ello, resulta necesario emitir el acto de administración que determine a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir del 1 de setiembre de 2016, a la señorita Susana María Begazo Espinoza, Contadora General de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la señorita Susana María Begazo Espinoza y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

